

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

ANUNCIO

SUMARIO

Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública de aprobación de una ordenanza fiscal que tiene por objeto:

Regular la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Fiscal reguladora de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Evitar la proliferación de parques eólicos y fotovoltaicos programados en la zona</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>Por la cantidad de líneas de evacuación que transcurren por el municipio.</i>
Objetivos de la norma	<i>Cobrar una tasa por la cantidad de líneas que transcurren por el municipio.</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Resulta preciso aprobar una Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos porque actualmente este municipio carece de toda clase de regulación.</i>

